



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



## CONCEJO PROVINCIAL DE CARABAYA ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2024-MPC-M/CM

Macusani, 27 de setiembre de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA – MACUSANI:**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE CARABAYA:**

**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 18-2024, de fecha 26 de setiembre del 2024; Opinión Legal N° 308-2024-MPC-M/OGAJ, de fecha 25 de setiembre del 2024; Informe N° 205-2024-MPC-M/OGA/KFCH, de fecha 25 de setiembre del 2024; Informe Técnico N° 0043-2024-MPC-M/OGA/OCP/JLT, de fecha 25 de setiembre del 2024; Oficio N° 0015-2024/DRE-P/DUGEL-C/D.I.E. N° 72204-ITUATA, de fecha 20 de mayo de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante, con artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, **los acuerdos son decisiones que toma el Concejo** referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, respecto la Donación de Bienes Municipales, la Ley N° 27972, estipula en su artículo 64° lo siguiente: Las municipalidades, por excepción, pueden donar, o permutar, bienes de su propiedad a los Poderes del Estado o a otros organismos del Sector Público (...); así mismo, para aprobar el procedimiento de donación cesión o concesión de bienes de las municipalidades, se realiza con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el Concejo Municipal, conforme ha sido establecido en el artículo 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que está en concordancia con lo señalado en el inciso 25) del artículo 9° de esta misma Ley, que señala las competencias del Concejo Municipal, precisando que, a éste le corresponde: Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, artículo 68° de la precitada norma precisa que el acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad, y el incumplimiento parcial o total de la finalidad que motivó la donación, cesión o concesión, ocasiona la reversión del bien inmueble a la municipalidad, la cual incorpora a su patrimonio las mejoras, a título gratuito;

Que, mediante Oficio N° 0015-2024/DRE-P/DUGEL-C/D.I.E. N° 72204-ITUATA, de fecha 20 de mayo de 2024, la Institución Educativa Primaria N° 72204 – ITUATA, solicita computadoras de segundos para implementación de Proyecto Ganador a nivel nacional titulado "ÑAWPARUNAKUNAQ KAWSAYNINTA QILLQASUN" tejiendo escrituras de costumbres y tradiciones con el abuelo, proyecto que consiste en digitalizar y publicar las costumbres y tradiciones de nuestra comunidad para lo cual necesitamos computadoras;

Que, mediante Informe Técnico N° 0043-2024-MPC-M/OGA/OCP/JLT, de fecha 25 de setiembre del 2024, la Oficina de Control Patrimonial informa que cuenta con dos computadoras consistentes en CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE Y CABLES, las cuales se encuentran operativas con programas básicos, adjunta relación de bienes;

Que, mediante Opinión Legal N° 308-2024-MPC-M/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Carabaya, luego de un análisis legal opina 4.1 es PROCEDENTE APROBAR mediante concejo Municipal, la donación de las dos computadoras de segundo uso a favor de la Institución Educativa Primaria N° 72204 – ITUATA, representado por la directora Prof. G. Martha Churata Condori, el cual tendrá la finalidad de la implementación del Proyecto ganador a nivel nacional titulado: "ÑAWPARUNAKUNAQ KAWSAYNINTA QILLQASUN", conforme al artículo 9° numeral 25 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme antecede en los párrafos precedentes, el concejo Municipal Provincial Carabaya, ha tenido en consideración y debatido el Expediente Administrativo con registro N° 4363-2024, que contiene el Oficio N° 0015-2024/DRE-P/DUGEL-C/D.I.E. N° 72204-ITUATA y actuaciones administrativas, en consecuencia se tiene la siguiente votación, (09) nueve de los miembros del número legal del Concejo Provincial de Carabaya votaron **A FAVOR** de la solicitud de donación, siendo los siguientes regidores: Amelia Ccama Medina, Tito Quispe Oblitas, Gladys Salome Loayza Hilari, Ernesto Fabian Flores Coa, Martha Calsina Flores, Redy Richard



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



Turpo Turpo, Gregorio Álvaro Arapa, Placida Alicia Ramos Mamani y el regidor Lorgio Vitaliano Quispe Aragón, (00) ningún de los miembros del número legal del Concejo Provincial de Carabaya votaron **EN CONTRA** de la donación;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Provincial de Carabaya - Macusani, por **UNANIMIDAD** y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente:

## ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la transferencia a título gratuito en la modalidad de **DONACIÓN DEFINITIVA** de **dos (02)** computadoras, a favor de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72204 – ITUATA**, en mérito a los considerandos antes expuestos y conforme al siguiente detalle:

ITEM	001
CÓDIGO ACTIVO	740899500181
DESCRIPCIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU
COLOR	NEGRO – AZUL
CARACTERÍSTICAS	CORE I-5 RAM 4.00GB- WINDOWS 7 ULTIMATE
MODELO	-
NRO. SERIE	-
MARCA	SAMSUNG – ECO FREND
ESTADO	REGULAR
OBSERVACIONES	-

ITEM	002
CÓDIGO ACTIVO	740899500179
DESCRIPCIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU
COLOR	NEGRO
CARACTERÍSTICAS	CORE I.7 RAM 2.00GB-WINDOWS 10 MINI
MODELO	-
NRO. SERIE	-
MARCA	HP
ESTADO	REGULAR
OBSERVACIONES	-

ITEM	003
CÓDIGO ACTIVO	740881870103
DESCRIPCIÓN	MONITOR PLANO
COLOR	NEGRO
CARACTERÍSTICAS	MONITOR LD 15" SYNCMASTER S19B150
MODELO	LS19B150NS/PE
NRO. SERIE	-
MARCA	SAMSUNG
ESTADO	REGULAR
OBSERVACIONES	-

ITEM	004
CÓDIGO ACTIVO	740881870196
DESCRIPCIÓN	MONITOR PLANO
COLOR	NEGRO
CARACTERÍSTICAS	MONITOR LD 15" SYNCMASTER S19B300
MODELO	LS19B150NS/PE
NRO. SERIE	-
MARCA	SAMSUNG
ESTADO	REGULAR
OBSERVACIONES	-

ITEM	005
CÓDIGO ACTIVO	740895000127
DESCRIPCIÓN	TECLADO
COLOR	NEGRO
CARACTERÍSTICAS	TECLADO CON CABLE DE TIPO USB
MODELO	1366
NRO. SERIE	SN-0065805067302
MARCA	MICROSOFF
ESTADO	REGULAR
OBSERVACIONES	-



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



ITEM 006  
CÓDIGO ACTIVO 740895000074  
DESCRIPCIÓN TECLADO  
COLOR NEGRO/PLATA  
CARACTERÍSTICAS TECLADO CON CABLE DE TIPO USB  
MODELO K5206  
NRO. SERIE S/N- K5260907000065  
MARCA HALION  
ESTADO REGULAR  
OBSERVACIONES

ITEM 007  
CÓDIGO ACTIVO  
DESCRIPCIÓN MOUSE  
COLOR NEGRO  
CARACTERÍSTICAS MOUSE CON CABLE DE TIPO USB-M90  
MODELO  
NRO. SERIE S/M- 2343HS028Y98  
MARCA LOGITECH  
ESTADO NUEVO  
OBSERVACIONES

ITEM 008  
CÓDIGO ACTIVO  
DESCRIPCIÓN MOUSE  
COLOR NEGRO  
CARACTERÍSTICAS MOUSE CON CABLE DE TIPO USB-M90  
MODELO  
NRO. SERIE S/N- 2343HS028Y98  
MARCA LOGITECH  
ESTADO NUEVO  
OBSERVACIONES

ITEM 009  
CÓDIGO ACTIVO  
DESCRIPCIÓN CABLE  
COLOR NEGRO  
CARACTERÍSTICAS CABLE PARA UPC – MONITOR  
MODELO VGA-30V  
NRO. SERIE E506910  
MARCA STYLE  
ESTADO NUEVO  
OBSERVACIONES

ITEM 010  
CÓDIGO ACTIVO  
DESCRIPCIÓN CABLE  
COLOR NEGRO  
CARACTERÍSTICAS CABLE PARA UPC – MONITOR  
MODELO VGA-30V  
NRO. SERIE E506910  
MARCA STYLE  
ESTADO NUEVO  
OBSERVACIONES

ITEM 011  
CÓDIGO ACTIVO  
DESCRIPCIÓN CABLE  
COLOR NEGRO  
CARACTERÍSTICAS CABLE ADAPTADOR – ENERGÍA ELECT. – MONITOR  
MODELO KNT-899  
NRO. SERIE IMPUT-100-240V-1.5A  
MARCA LANTECH  
ESTADO NUEVO  
OBSERVACIONES





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



ITEM	012
CÓDIGO ACTIVO	
DESCRIPCIÓN	CABLE
COLOR	NEGRO
CARACTERÍSTICAS	CABLE ADAPTADOR – ENERGÍA ELECT. – MONITOR
MODELO	KNT-899
NRO. SERIE	IMPUT-100-240V-1.5A
MARCA	LANTECH
ESTADO	NUEVO
OBSERVACIONES	

ITEM	013
CÓDIGO ACTIVO	
DESCRIPCIÓN	CABLE
COLOR	NEGRO
CARACTERÍSTICAS	CABLE PARA ENERGÍA ELÉCTRICA – UPC
MODELO	KEUSH03VV-F-LD2
NRO. SERIE	
MARCA	KEUS
ESTADO	REGULAR
OBSERVACIONES	

ITEM	014
CÓDIGO ACTIVO	
DESCRIPCIÓN	CABLE
COLOR	NEGRO
CARACTERÍSTICAS	CABLE PARA ENERGÍA ELÉCTRICA – UPC
MODELO	HO-PVC-INSULATED
NRO. SERIE	
MARCA	CHENG
ESTADO	REGULAR
OBSERVACIONES	

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Titular de Entidad, Abog. **EDMUNDO ALEJANDRINO CACERES GUERRA**, la suscripción de los documentos y títulos que sean necesarios para hacer efectivo la transferencia en cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Carabaya, Institución Educativa Primaria N° 72204 – ITUATA; Asimismo, disponer la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional (<https://www.gob.pe/municarabaya>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 Abg. Edmundo A. Cáceres Guerra  
 ALCALDE PROVINCIAL  
 DNI: 01699241

Arch./C.C.  
 Alcaldía.  
 Gerencia Municipal.  
 Oficina General de Administración  
 Oficina de Control Patrimonial  
 Institución Educativa Primaria N° 72204 – ITUATA  
 Registro N° 973-2024-OGACyGD